SECRETARÍA
NACIONAL DE CULTURA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION SNC N° 306/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2014 "CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE LA IMAGEN CORPORATIVA Y DISEÑO DE MATERIALES INSTITUCIONALES DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA", EN EL MARCO DEL SUBPROGRAMA 02 "LEGADO DEL BICENTENARIO", ID N° 273.610, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES).

Asunción, 15 de abril de 2014

VISTO: El informe 2 elevado por el Comité de Evaluación, de fecha 11 de abril de 2014, con relación a la recomendación de adjudicación correspondiente a la **"Consultoría para el Desarrollo de la Imagen Corporativa y Diseño de Materiales Institucionales de la Secretaría Nacional de Cultura"**, que afecta al Subgrupo de Objeto de Gasto 260, resultante de la Contratación Directa N° 03/2014, en el marco del Subprograma 02 "Legado del Bicentenario", y;

CONSIDERANDO: Que, el tipo de procedimiento utilizado es "Contratación Directa" conforme a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16º inc. c) y Art. 34º.

Que, en el presente Llamado se estableció que el Sistema de Adjudicación es "por el total' y el método de selección: "Selección basaca en calidad y costo".

Que, las invitaciones fueron remitidas en fecha 31 de marzo de 2014, a las siguientes empresas: Publicitaria Nasta S.A., Coeficiente S.R.L., Biederman Publicidad S.A., Mass Publicidad S.R.L. y Brandon S.A.

Que, el Acto de Apertura de Sobres de las Ofertas Técnicas, se realizó el día 04 de abril de 2014, a las 14:45 hs. cumpliéndose de esta forma con todos los plazos requeridos por la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres, presentaron sus ofertas las firmas oferentes: Brandon S.A., Publicitaria Nasta S.A. y Turu S.R.L.

Que, amparado en lo establecido en el inciso "c" del Art. 34 de la Ley 2051/03 que textualmente dice: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, (...) salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

Que, a través del Informe 1, el Comité de Evaluación, recomendó la realización de la apertura del sobre de oferta económica de la firma **Publicitaria Nasta S.A.** tomando en consideración el puntaje total alcanzado por la misma.

Que, según al Acta de Apertura de Sobres de la oferta económica, la firma **Publicitaria Nasta S.A.**, ha cotizado un monto total de Gs. 66.935.000.

...//2...

Juan E. Rodríguez

RESOLUCION SNC N° 306/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2014 "CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE LA IMAGEN CORPORATIVA Y DISEÑO DE MATERIALES INSTITUCIONALES DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA", EN EL MARCO DEL SUBPROGRAMA 02 "LEGADO DEL BICENTENARIO", ID N° 273.610, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES).

Que, luego de la evaluación de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación de la **Contratación Directa Nº 03/2014 "Consultoría para el Desarrollo de la Imagen Corporativa y Diseño de Materiales Institucionales de la Secretaría Nacional de Cultura"**, en el marco del Subprograma 02 "Legado del Bicentenario", **ID N° 273.610**, a a firma **Publicitaria Nasta S.A.**

Que, es atribución de la Señora Ministra aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de las Ofertas presentadas para la Contratación Directa Nº 03/2014.

Que, en el Decreto N° 10.278, por el cual se reglamenta la Ley N° 3.051 "Nacional de Cultura" y se aprueba la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura, en su Art. 3° inc. d) establece lo siguiente: "Facultase a la Secretaría Nacional de Cultura a emitir resoluciones";

POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, LA MINISTRA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA, RESUELVE:

Art. 1°.- **ADJUDICAR** la **Contratación Directa Nº 03/2014 "Consultoría para el Desarrollo de la Imagen Corporativa y Diseño de Materiales Institucionales de la Secretaría Nacional de Cultura"**, en el marco del Subprograma 02 "Legado del Bicentenario", **ID N° 273.610**, a la firma **Publicitaria Nasta S.A.**, por un monto total de **Gs. 66.935.000 (Guaraníes sesenta y seis millones novecientos treinta y cinco mil),** por cumplir satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, de conformidad al Anexo Nº 1 "Cuadro de Adjudicación", que forma parte de la presente.

Art. 2°.- **AUTORIZAR** la suscripción del contrato correspondiente a la **Contratación Directa Nº 03/2014 "Consultoría para el Desarrollo de la Imagen Corporativa y Diseño de Materiales Institucionales de la Secretaría Nacional de Cultura"**, en el marco del Subprograma 02 "Legado del Bicentenario", **ID N° 273.610**, en el cual se establecerán las cláusulas por las que se regirán las partes.

Art. 3°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Cultura, a procesar el pago en el Tipo de Presupuesto 2 "Programas de Acción", Subprograma 02 "Legado del Bicentenario", FF 10 "Recursos del Tesoro", conforme a las Condiciones del Contrato.

Art. 4°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Mabel Causarano
Ministra – Secretaria Ejecutiva.

SECRETARÍA
NACIONAL DE CULTURA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION SNC N° 306/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2014 "CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE LA IMAGEN CORPORATIVA Y DISEÑO DE MATERIALES INSTITUCIONALES DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA", EN EL MARCO DEL SUBPROGRAMA 02 "LEGADO DEL BICENTENARIO", ID N° 273.610, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES).

ANEXO Nº 1 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN"

PUBLICITARIA NASTA S.A.							
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Inc. Gs.)**	**Precio Total (IVA Inc. Gs.)**
1	82101801-002	"Consultoría Para el desarrollo de la Imagen Corporativa y diseño de materiales institucionales de la SNC"	Unidad	evento	1	66.935.000	66.935.000
Precio Total							**66.935.000**

Mabel Causarano
Ministra – Secretaria Ejecutiva

FIEL DEL ORIGINAL